

**RESUMEN EJECUTIVO DEL  
INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL KL / AP11 / E03  
EMITIDO 31/10/2003**

**SOBRE LA ECOEFICIENCIA ASOCIADA A LA PRESTACION DEL SERVICIO  
DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA**

La Subcontraloría de Servicios Técnicos consideró en el Programa de Operaciones Anual de la gestión 2003, la realización de una auditoría cuyo objetivo general fue medir la ecoeficiencia asociada a las actividades desarrolladas por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Cochabamba (SEMAPA), empresa prestadora del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario en la mencionada ciudad.

Para el logro de este objetivo general, se planteó medir la ecoeficiencia asociada a:

1. Las acciones desarrolladas por SEMAPA, en lo referente al control y/o reducción de pérdidas, en el proceso de dotación de agua potable a la ciudad de Cochabamba.
2. Las actividades ejecutadas por SEMAPA relacionadas a la prevención, mitigación y control de la contaminación y/o daños al medio ambiente, susceptibles de originarse por el manejo inadecuado de lodos resultantes del proceso de potabilización.
3. Las actividades realizadas por SEMAPA en términos del acatamiento de la normativa ambiental vigente en el desarrollo de las operaciones vinculadas al sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Cochabamba.

Respecto del primer objetivo específico, los resultados muestran que durante el periodo evaluado (del 03/06/2002 al 28/02/2003) SEMAPA efectuó algunas acciones relacionadas con el control y reducción de pérdidas. Sin embargo, éstas fueron poco oportunas e insuficientes, puesto que el volumen de agua que se pierde es equiparable al volumen facturado, situación que se viene manteniendo desde al menos las tres últimas gestiones.

En relación con el segundo objetivo específico, durante el periodo evaluado (del 01/04/2002 al 21/03/2003), los lodos generados por la planta de tratamiento de Cala Cala fueron dispuestos sin ningún tratamiento de depuración al canal de Riego de la Angostura (cuyas aguas son utilizadas en actividades agropecuarias). La disposición de alrededor de 1.610,28 m<sup>3</sup> /año de lodos es poco adecuada ya que afecta a la calidad de las aguas que circulan por este canal y por ende a las actividades productivas que hacen uso de este recurso.

Finalmente, y en relación con el tercer objetivo específico, se ha constatado que durante el periodo comprendido entre el 01/04/2002 y el 05/06/2003 la empresa SEMAPA elaboró Fichas y Manifiestos Ambientales de las actividades, obras y proyectos (AOP) que se encuentran a su cargo.

- Respecto a las 4 Fichas Ambientales presentadas obtuvieron la licencia ambiental, aspecto que demuestra un acatamiento de la normativa ambiental vigente de estas AOP.
- Respecto a los 11 Manifiestos Ambientales presentados ninguno logró obtener su respectiva licencia ambiental, hecho que demuestra un escaso acatamiento de la precitada normativa de estas AOP.

En ese contexto, se puede afirmar que las actividades productivas desarrolladas por SEMAPA evaluadas en los 3 objetivos específicos no se encuentran orientadas hacia la optimización del uso del recurso agua, ni a la reducción de los impactos ambientales, en consecuencia se puede afirmar que su desempeño ambiental tiende a ser poco ecoeficiente.

En base de las deficiencias evidenciados y de las causas identificadas, se formularon un total de cuatro recomendaciones para corregir y mejorar el desempeño ambiental de la empresa SEMAPA.